



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA  
TEL. +54-387-4255433/4 - 4255414  
[www.unsa.edu.ar](http://www.unsa.edu.ar)

RESOLUCIÓN DNAT-2024-241  
SALTA, 20 de marzo de 2024  
EXPEDIENTE N° 10.391/2022

VISTO:

La Res. DNAT-2023-131 – relacionada con la posesión de funciones de la Srta. Natalia del Valle Palacio – en el cargo de auxiliar docente de segunda categoría – para la asignatura “Química General e Inorgánica” (1º Año) de la Carrera de Ingeniería Agronómica de la Escuela de Agronomía de esta Facultad – a partir del 01 de febrero de 2023 y por el término de un (1) año; y

CONSIDERANDO:

Que al haberse cumplido el plazo reglamentario de designación, la suscripta resuelve aprobar la finalización de funciones el cargo de referencia, a partir del 01 de febrero de 2024.

Que por otro lado ha sido designada en el cargo de jefe de trabajos prácticos con dedicación simple para la carrera de Tecnicatura Universitaria en Enología y Viticultura de Anexo Cafayate y se encuentra realizando los trámites necesarios para acceder a dicho cargo.

Que se encuentran en marcha los nuevos llamados para renovar los cargos de auxiliar docente de segunda categoría para la cátedra de Química.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES  
(Ad referéndum del Consejo Directivo)

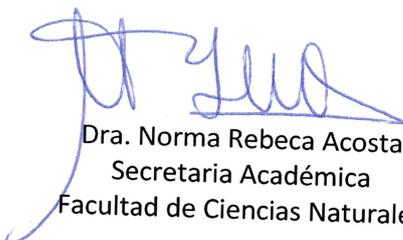
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Dispóngase la finalización de funciones de la Srta. **NATALIA DEL VALLE PALACIO** – DNI N° 31.311.062 - en el cargo de auxiliar docente de segunda categoría para la asignatura “QUÍMICA GENERAL E INORGÁNICA” (1º Año) de la carrera de Ingeniería Agronómica (Plan 2013) de la Escuela de Agronomía de sede central, a partir del 01 de febrero de 2024, por las razones expresadas precedentemente.

ARTÍCULO 2º.- Solicítese la liquidación final de los haberes a favor de la Srta. Palacio en razón de la finalización de funciones del presente cargo.

ARTÍCULO 3º.- Hágase saber a Srta. Palacio, Escuela de Agronomía, Direcciones Administrativas Académica y Económica, Dirección de Alumnos, Obra Social, Dirección General de Personal y envíese al CONSEJO DIRECTIVO para su convalidación. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.

teocorimayo

  
Dra. Norma Rebeca Acosta  
Secretaría Académica  
Facultad de Ciencias Naturales

  
Dra. Marta Cristina Sanz  
Vicedecana  
Facultad de Ciencias Naturales